



CONCON, 31 DIC 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3 1 2 1 /2018.-

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 933 del 20 de Abril del 2018, mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Comerciales e Industriales de la Comuna de Concón y su transporte al Vertedero" por un monto de \$ 54.717.192 IVA incluido a la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1.
- 2) Lo establecido en las bases, especificaciones técnicas de esta propuesta pública en la sección N° 4 numeral 4.4., y letra b.4. que permite al Municipio contratar un quinto camión con personal incluido en los meses de verano, con acuerdo de Concejo por ser esta una Concesión.
- 3) El Ordinario N° 497 del 14 Diciembre del 2018 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde, solicitando autorización para contratar con la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1, actual concesionario de la Recolección de Basura Domiciliaria en Concón, un Camión Adicional por dos meses, a contar del 01 Enero 2019 al 28 de Febrero del 2019, previo acuerdo del Concejo Municipal.
- 4) El acuerdo N° 470 de reunión de Concejo Ordinario N° 36 ocurrida el 19 de Diciembre del 2018 que aprueba ampliación Concesión de un quinto Camión por la Temporada Estival Meses Enero y Febrero 2018 por un monto mensual de \$ 8.817.355 IVA Incluido a la Empresa Cosemar S.A., RUT N° 96.827.370-1.
- 5) Certificado N° 220 de fecha 28 de Diciembre de 2018, de disponibilidad presupuestaria del Jefe (S) Contabilidad y Presupuesto, que avala que se cuenta con el presupuesto para el financiamiento de arriendo adicional de camión con personal incluido, por dos meses, para el retiro de basura domiciliaria.
- 6) Solicitud Pedido N° 211 de fecha 28 Diciembre 2018, Contrátese desde el 01 Enero 2019 hasta el 28 de Febrero del 2019, un camión adicional, a la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO

1. **CONTRATESE**, desde el 01 Enero 2019 hasta el 28 de Febrero del 2019, un camión adicional con personal incluido, a la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1., por un monto mensual de \$ 8.817.355.- (Impuesto incluido).
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.
3. **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2019.-
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.
5. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/clp.

- 1.- Empresa Cosemar
- 2.- Control
- 3.- Transito y Operaciones
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- DAF
- 6.- Adquisiciones
- 7.- Archivo Tránsito

(decreto 030-2018 recolección residuos domiciliarios Cosemar camión adic)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

31 DIC 2018

RECIBIDO HORA: _____